

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 35-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las trece horas del día veinte de junio del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 242-2012-GBSYDH-MDM de fecha 05 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre ingresos recaudados del Complejo Deportivo Gustavo Mohme Llona. El Informe N° 245-2012-MDM/GBSYDH de fecha 06 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre reporte de ingresos correspondientes al mes de mayo del año en curso de la Piscina Municipal. El Informe N° 246-2012-MDM/GBSYDH de fecha 06 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre reporte de ingresos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año en curso del Cementerio Municipal. El Informe N° 264-2012-MDM/GBSYDH de fecha 31 de mayo del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre informe de autorización de escenarios deportivos correspondientes al mes de abril del año en curso. El escrito presentado por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán con fecha 01 de junio del 2012 sobre imputación de cargos al haber supuestamente brindado información falsa en radio LIBERTAD en relación a la no entrega de raciones del Programa del Vaso de Leche correspondientes al mes de julio del año 2011. El Informe N° 257-2012-MDM/GAJ de fecha 19 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda "El Mirador" por conmemorarse su aniversario. El Informe N° 114-2012-MDM-GA de fecha 30 de mayo del año 2012 emitido por el Gerente de Administración sobre la suscripción de un convenio de Cesión en Uso de siete luminarias de alumbrado público a favor de la Asociación de Vivienda "Señor de los Milagros". El Informe N° 261-2012-MDM/GAJ de fecha 20 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo para premiación de campeonato Senior a favor de la Asociación de Vivienda Pueblo Joven el "Porvenir – Miraflores". El Informe N° 262-2012-MDM/GAJ de fecha 20 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo con pintado de auditorio a favor de la Institución Educativa N° 40156 "Edificadores Misti". Y el Informe N° 256-2012-MDM/GAJ de fecha 18 de junio del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Concertado.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa con respecto a obras señalando que ya está por culminar la obra de la Plaza San Martín y que ya se dió inicio a los trabajos de veredas y bermas en la Avenida San Martín, de lo cual los vecinos están muy agradecidos porque por mucho tiempo ésta Avenida no se

tomó en cuenta, también informa que en los próximos días se va a dar inicio a la construcción del Salón de Usos Múltiples en Alto Juan XXIII, además de los trabajos de remodelación de áreas verdes en el parque Abelardo Quiñones, con respecto a la ampliación de redes de desagüe informa que se va a dar inicio en el margen derecho de la prolongación Goyeneche lo cual va a favorecer a más de veinte familias, y en lo que respecta a la remodelación del mercado La Chavela informa que ésta obra se viene supervisando muy de cerca para que se lleve a cabo con mucho éxito. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que desde hace dos semanas se está realizando la Escuela de Padres en las diferentes Instituciones Educativas del distrito, acción de la cual los padres de familia, profesores y directores agradecen la iniciativa que nace de ésta gestión, señala el señor regidor que ésta actividad se realiza en mérito a que el pandillaje y barras bravas del distrito han querido sorprender a la actual gestión, pero que con la Escuela de Padres se pretende que éstos tomen conocimiento y conciencia de que el pandillaje no debe existir, por otro lado informa que se ha asistido al aniversario de las Instituciones Educativas “Francisco Javier de Luna Pizarro” y “El Gran Amauta”, las cuales envían muchos saludos y agradecimientos porque se está tomando con mucha responsabilidad el trabajo en las Instituciones Educativas en lo que respecta a infraestructura y a educación propiamente dicha, informa además que la Gerencia de Servicios a la Ciudad continua con los trabajos de profilaxis, el trabajo en la desocupación de vías y la publicidad en la Avenida Goyeneche, en lo que respecta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana informa que se viene realizando el patrullaje integrado los fines de semana, además de que el día sábado se ha estado presente en la juramentación de los Comités de Seguridad Ciudadana de Mateo Pumacahua quienes además de enviar el saludo correspondiente piden no descuidar el trabajo que se bien realizando en Seguridad Ciudadana en la parte alta del distrito. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que ha estado averiguando en lo que respecta al tema de la entrega de los radios, y que si es cierto que se les hizo entrega de la relación de instituciones beneficiadas con las mismas, pero que solicita saber que personas pertenecientes a las Juntas Vecinales cuentan con las radios, esto debido a que hace dos semanas se realizó una intervención de un niño que se había extraviado, y sucedió que no se contaba con una radio a la mano teniendo que asistir al Centro de Salud donde indicaron que la radio no estaba cargada, pero que afortunadamente estaban presentes en el lugar dos efectivos de Serenazgo, por lo que pide la señora regidora Martha Macedo que se le entregue la relación de los coordinadores de Juntas Vecinales para que exista una buena labor y mayor protección vecinal, a esto el señor Alcalde indica que lo solicitado por la señora regidora pase a la estación de pedidos. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que hace unos minutos se le ha hecho entrega de un Informe sobre la ejecución del gasto comparativo entre el año 2010 y 2011, Informe que es el mismo que presento en el balance del año 2011 y en el que efectivamente tal y como lo menciono el señor regidor, se muestra que los gastos administrativos por Contrato Administrativo de Servicios – CAS se han duplicado, agrega que en su oportunidad el señor Gerente Municipal se comprometió a realizar un Informe detallando el motivo de porque se duplicaron los gastos, y que es ese el Informe que espera el señor regidor en el que seguramente se indicara en qué áreas se ha incrementado el personal y si es que se ha producido un incremento de remuneraciones, en lo que respecta al Complejo Deportivo 2000 informa que había solicitado un Informe Técnico del motivo por el que se va a instalar ese tipo de piso en la cancha de vóley y el pasto sintético sin que este tuviera una cobertura de la radiación solar, Informe que queda pendiente de entrega.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos:** la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre la Institución Educativa Inicial “Misti” y sobre la iluminación en la Avenida San Martín a espaldas de la Institución Educativa “Francisco Javier de Luna Pizarro”. El señor regidor Simón Laura

Huaranca pide sobre el Campo Deportivo de Unión Edificadores Misti. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el “Día del Padre” y sobre la situación de los vehículos en desuso de Base “San José”. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el derecho a campos deportivos, sobre el Informe que hizo llegar de la Compañía de Bomberos y que se trate el artículo 9° y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades. La señora regidora Martha Macedo pide la relación de personas coordinadoras de Juntas Vecinales beneficiadas con la entrega de radios.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con el pintado del local del pueblo joven Tahuantinsuyo, local en el que funciona el PRONAMA y el CACE - Circulo de Aprendizaje de Continuidad Educativa**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto máximo de S/. 1 275.00 nuevos soles procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo a favor de la Cuna Jardín Parroquial “Anna Dengel” con la donación de macetas y plantas hasta por un monto máximo de S/. 420.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa “Francisco Javier de Luna Pizarro” por conmemorarse su aniversario hasta por un monto máximo de S/. 630.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene el apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa “El Gran Amauta” por conmemorarse su aniversario hasta por un monto máximo de S/. 1 020.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **5) Como quinto punto se tiene la donación de un área de 16.13 m² a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores por parte de los señores esposos Carlos Ernesto Marcelo Rodríguez Núñez y Olga Rivera Deza de Rodríguez del inmueble ubicado en la calle Moquegua N°201 – Miraflores**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que de la revisión del expediente remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano se puede observar que el área forma parte de una vía, y que si bien es cierto que la Calle Moquegua no está bien alineada, facilitaría a la Municipalidad, motivo por el cual el señor Rodríguez lo quiere donar a efectos de que se convierta en vereda, lo que procedería sin ninguna carga porque al final la vereda forma parte de la Administración Municipal, el señor Alcalde pregunta si existe alguna observación, no existiendo ninguna observación el señor Alcalde indica

que la votación es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta la donación de un área de 16.13 m² a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores por parte de los señores esposos Carlos Ernesto Marcelo Rodríguez Núñez y Olga Rivera Deza de Rodríguez. **6) Como sexto punto se tiene la autorización al Procurador Municipal para el inicio de acciones en contra de los ex funcionarios de la Municipalidad Evelia Medrano Guevara y Armando Dávila Gonzales,** el señor Alcalde procede a explicar éste punto indicando que la ejecución de la obra se ha iniciado el 07 de diciembre del año 2010 y que resulta que al 15 de diciembre en menos de ocho días presentan una valorización de avance de obra por el 70%, y que la presente gestión al hacerse cargo de la Municipalidad el 12 de enero, realiza una constatación notarial en la que consta que dicha obra no estaba en el 70% de ejecución, posteriormente se instaura Proceso Administrativo Disciplinario y la Comisión resuelve sancionar a Evelia Medrano Guevara y a Armando Dávila Gonzales recomendando a su vez que el caso sea remitido al Órgano de Control Interno - OCI para que se manifieste, el caso se remite pero el Órgano de Control Interno informa que no es necesario que se manifieste, y que por medio del Concejo Municipal se autorice a Procuraduría Municipal para que se inicien las denuncias correspondientes, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta en este punto porque OCI manifiesta que no es necesario su pronunciamiento para que se pueda proceder a denunciar, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que lo que indica el Órgano de Control Interno no es que no se debe pronunciar, sino que no es necesario su Informe para denunciar en merito a lo establecido en el Código Penal, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que justamente OCI está para descartar si existe irregularidades o no, y que si la Municipalidad opina de que si existen actos irregulares, entonces Control Interno no puede evadir su responsabilidad, por lo que pregunta el señor regidor porque no se ha pedido opinión al Órgano de Control Interno, señala la Asesora Jurídica que si se ha pedido opinión pero que vuelve a reiterar que no es necesario su Informe, es decir, se solicitó opinión a Control Interno y esa es su respuesta, y no se le puede coaccionar, agrega que lo que se está haciendo ahora es que, en merito a las facultades que se tiene como Administración y como parte integrante de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios – CPPAD, se han encontrado irregularidades y se ha sugerido que se realice la denuncia correspondiente, el señor regidor Mario Díaz Jiménez realiza dos preguntas en este punto, la primera por qué se ha demorado tanto en poner en conocimiento de los regidores esta situación, y la segunda la cantidad a la que asciende el dinero mal dado, el señor Alcalde en cuanto a la cantidad de dinero indica que en el Proceso se dictaminara que cantidad es la que se ha dado de más, porque es un pago por adelantado que no debe suceder en la Administración Pública, y con respecto a la primera pregunta indica el señor Alcalde que si se ha demorado mucho en poner en conocimiento de los regidores, es porque se estaba realizando aun el Proceso Administrativo y no se sabía si existía responsabilidad o no, no existiendo más observaciones procede entonces a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría autorizar al Procurador Municipal para el inicio de acciones en contra de los

ex funcionarios de la Municipalidad Evelia Medrano Guevara y Armando Dávila Gonzales. **7) Como séptimo punto se tiene la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Miraflores – TUSNE**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que en el TUSNE se encuentran aquellas actividades como alquiler de maquinarias, alquiler de ciertos locales u otros servicios que se encuentran excluidos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, además señala que estas atribuciones de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General las aprueba el Titular del pliego, pero que sin embargo en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, el alquiler de bienes y arrendamientos corresponde aprobar al Concejo Municipal, y que por ese motivo lo que se opina es que el Concejo Municipal mediante Acuerdo apruebe el alquiler y arrendamiento de bienes municipales además de facultar al Alcalde para que exonere los pagos relacionados a esta materia, acto que posteriormente se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal, la señora regidora Martha Macedo pregunta en este punto si el TUSNE va a permitir el alquiler de cualquier bien de la Municipalidad, responde la Asesora Jurídica que en el documento a aprobar se describe claramente el bien a alquilar y su respectivo monto al igual que el TUPA, pregunta la señora regidora Martha Macedo si en este caso se podría alquilar el Policlínico, a esto manifiesta la Asesora Jurídica que también se cuenta con una Ordenanza que regula el arrendamiento de bienes, además del TUSNE, y que generalmente se recurre al TUSNE cuando se trata del alquiler de bienes de servicios individuales por horas, no algo continuo, agrega que el alquiler del Policlínico está establecido en la Ordenanza del arrendamiento mas no en el TUSNE, no existiendo más observaciones el señor Alcalde indica que la votación es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstiene los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría y con dispensa de la lectura del acta el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Miraflores. **8) Como octavo punto se tiene el apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda “El Mirador” por conmemorarse su aniversario hasta por un monto máximo de S/. 300.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **9) Como noveno punto se tiene el apoyo con premios a favor de la Asociación de Vivienda el “Porvenir - Miraflores” para la premiación del campeonato Senior**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto máximo de S/. 250.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **10) Como décimo punto se tiene el apoyo con el pintado del auditorio de la Institución Educativa N° 40156 “Edificadores Misti” hasta por un monto máximo de S/. 1 095.04 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura

Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **11) Como décimo primer punto se tiene la suscripción de un convenio de sesión en uso por el periodo de un año de siete iluminarias a favor de la Asociación de Vivienda “Señor de los Milagros”,** pregunta en este punto la señora regidora Martha Macedo que sucede si se llegan a malograr, responde el señor Alcalde que en el convenio se va a establecer una cláusula al respecto si llegara a suceder, no existiendo más observaciones procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la suscripción del convenio. **12) Como décimo segundo punto se tiene el Plan de Desarrollo Municipal Concertado en vías de regularización correspondiente al periodo 2003-2013,** el señor Alcalde indica en este punto que lo que se está haciendo es regularizar la aprobación del presente documento ya que debió ser aprobado por la Gestión pasada pero nunca se hizo y actualmente el Órgano de Control Interno ha solicitado el documento que aprueba éste instrumento de gestión, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal Concertado correspondiente al periodo 2003-2013.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre la Institución Educativa Inicial “Misti”, señala la señora regidora que se ha podido observar que las condiciones en las cuales dicha Institución Educativa ofrece su servicio, no es la adecuada, dado que cuentan con una cancha deportiva de cemento la cual se encuentra en una situación muy deteriorada, además de contar con una malla rashell que se encuentra en la misma situación, por lo que solicita la señora regidora que se vea la manera de apoyar a la mencionada Institución Educativa, a ésto indica el señor Alcalde de que ya se ha dispuesto para que se realice un perfil a nivel de Instituciones Educativas tanto Estatales como por convenio, las cuales harán llegar sus necesidades para incluirlas en el perfil, interviene en éste punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señalando que el piso de la plataforma deportiva de la Institución Educativa Inicial “Misti” se encuentra totalmente llena de huecos y que en ella se encuentran actualmente bailando los niños, en cuanto a la malla rashell señala que está totalmente desecha y que a la entrada de la Institución Educativa se puede observar que en el lado derecho se encuentra un aula con serios problemas de infraestructura lo que representa un grave peligro para los niños, por lo que solicita el señor regidor tomar cartas en el asunto sobre todo con respecto al piso de la plataforma deportiva por tratarse de niños menores de seis años que allí practican baile y deporte a la vez, el señor Alcalde indica que por mantenimiento se va a apoyar a la Institución Educativa; sobre la iluminación en la Avenida San Martín, señala la señora regidora que en una oportunidad junto con otros regidores se trató con el Gerente de Desarrollo Urbano la posibilidad de iluminar dicho lugar, sobre todo teniendo en cuenta la construcción de bermas y veredas, pudiendo suponer desde ahora que van a acudir al lugar personas ingiriendo bebidas alcohólicas por la oscuridad que presenta dicho lugar, el señor Alcalde dispone para que se haga una inspección en horas de la noche y en base a ello ver lo que se puede hacer al respecto. Pedido del

señor regidor Simón Laura Huaranca sobre el Campo Deportivo de Unión Edificadores Misti, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que en este campo deportivo bajo las gradas se encuentran instaladas ocho tiendas cada una con sus ventanas, en las cuales habitan una especie de aves que hacen daño al campo deportivo, por otro lado señala que los vecinos que habitan el entorno del campo deportivo se encuentran verdaderamente preocupados por la cantidad de basura que se junta en el lugar, pero que, lo que solicita es que las ventanas que se encuentran abiertas de las tiendas ubicadas bajo las gradas, se cierren con mallas con el propósito de que los animales que allí habitan se alejen del lugar, el señor Alcalde indica en este punto que ya se cuenta con un documento que reglamenta el alquiler de este tipo de locales, y que seguramente van a haber muchas personas que lo van a solicitar, por lo que pide un poco de paciencia en el tema para ver qué es lo que sucede. Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el "Día del Padre", antes de tratar este pedido agrega el señor regidor en el tema de la Institución Educativa "Misti", que lo que manifestaron los padres de familia ahora último, es que una cuadra más bajo y en los alrededores de la Institución se está realizando la venta de droga, lo cual también representa una grave peligro para los niños, sobre el "Día del Padre" señala el señor regidor que solicita un Informe económico de los gastos realizados en tal actividad, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar lo solicitado por el señor regidor; sobre la situación de los vehículos en desuso de Base "San José", fundamenta su pedido el señor regidor señalando que puede observar dos situaciones en la Base "San José", la primera que se hallan en el lugar vehículos en desuso que no son propiedad de la Municipalidad de Miraflores, solicitando en este punto que dichos vehículos al no ser de propiedad de la Municipalidad sean devueltos, y la segunda que se tiene que ver que es lo que se va a hacer con los vehículos que ya no sirven, en este punto el señor Alcalde dispone de manera urgente para que se forme una comisión de ser posible, la cual se encargue del material que ya no sirve y que ocupa espacio por demás, además de coordinar con los propietarios de dichos vehículos para que puedan ser retirados. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez; sobre el derecho a campos deportivos, señala el señor regidor que la vez pasada solicitó la normalización del uso de los campos deportivos, y que al respecto se le ha enviado un Oficio con la relación de cobros de enero a marzo del presente año, pero que lamentablemente se presentan algunos cálculos que no son los correctos, citando por ejemplo que en el mes de enero del año en curso se tuvo una liquidación total de S/. 1 387.00 nuevos soles, no teniendo aquí nada que objetar, en febrero una liquidación de S/. 1 726.60 nuevos soles además de mostrar otra relación otro ingreso, lo que sumando deberían dar un monto que no es el que se indica en el Informe, sucediendo lo mismo en los meses de marzo y abril, y que por tanto sumando los cuatro meses arrojan una cantidad que no es la que se indica en el Informe, existiendo entonces una desigualdad en los montos, por lo que solicita el señor regidor que se realice una indagación más minuciosa para que el responsable del Departamento encargado de los campos deportivos aclare el tema, además de solicitar los ingresos de la Piscina Municipal desde su comienzo, el señor Alcalde indica que con respecto a lo primero que se van a acercar personalmente al Departamento respectivo para verificar lo que está sucediendo, y con respecto a los ingresos de la Piscina Municipal dispone el señor Alcalde para que se le haga llegar el respectivo Informe; sobre el Informe que hizo llegar de la Compañía de Bomberos, señala el señor regidor que ya casi un mes atrás se presentó el Informe de la Compañía de Bomberos acordándose que pasaría a la Asesoría Legal Externa, por lo que solicita saber el señor regidor si existe alguna respuesta, el señor Alcalde indica que aún no se ha pronunciado al respecto el Asesor Legal Externo, pero que apenas lo haga se pasara a tratar en Sesión de Concejo; sobre el artículo 9° y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual ha estado repasando, contempla en su artículo 9° las atribuciones del Concejo Municipal, haciendo la aclaración de que el Concejo

Municipal es la máxima autoridad del Municipio, señala además que se tiene una serie de atribuciones por parte de los regidores, en lo que se puede observar que no se están cumpliendo muchas de ellas, citando por ejemplo que el inciso 32 dice *“aprobar el Cuadro de Asignación de Personal y las bases de la prueba para la selección del personal y para los concursos de puestos de trabajo”*, manifestando el señor regidor que al entrar a la Municipalidad ha podido observar que se está realizando una convocatoria por concurso CAS, y que anteriormente se han realizado dos convocatorias más, y que según recuerda el señor regidor, nunca se les ha avisado de estas acciones, enterándose después de la convocatoria, es decir, que nunca se ha aprobado bases para realizar la selección de personal, señala por último que la Ley Orgánica de Municipalidades contempla 35 atribuciones de los regidores y que hay una serie de artículos que no se están cumpliendo, por lo que solicita el señor regidor que se realice un estudio de la mencionada Ley y se demuestre que efectivamente se están cumpliendo, de la misma manera señala el señor regidor que el artículo 20° de la referida Ley dice *“son atribuciones del Alcalde: delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal”*, de lo que se puede observar que muchas de las atribuciones políticas no se están delegando a los regidores, delegándose únicamente las administrativas a los Gerentes, pero que lo más importante es que el inciso 15 señala que *“son atribuciones del Alcalde informar al Concejo Municipal mensualmente respecto al control de las recaudaciones de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado”*, de lo que puede concluir el señor regidor que hay ingresos que no se les informa, y que solamente se limitan a aprobar apoyos, por lo que solicita el señor regidor Mario Díaz Jiménez que se realice un repaso de dichas atribuciones y determinar que se está cumpliendo y que es lo que no se está cumpliendo, para así tener una explicación al respecto; en relación a los Informes de ingresos indica el señor Alcalde que se les está comunicando en base a cantidades que señala la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano, pero que sin embargo se va a realizar un Informe más detallado informando a sesión de Concejo cada fin de mes los ingresos de la Municipalidad, y que en cuanto a las atribuciones del Alcalde mencionadas, éstas se dan en ausencia de su persona, en cuanto a la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que el año pasado se aprobó los Documentos de Gestión de la Municipalidad, encontrándose dentro de estos el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Organigrama, entre otros, y que es el mismo que se maneja año tras año, y con respecto a la aprobación de bases para concursos CAS, señala que se ha realizado la respectiva consulta a SERVIR, que ha indicado que para casos de CAS no es necesaria la aprobación de las bases por el Concejo Municipal, sugiere por tanto el señor regidor Mario Díaz Jiménez que el Departamento Legal realice las proposiciones necesarias para que se modifique la Ley Orgánica de Municipalidades, para terminar agrega el señor regidor que el Gerente de Administración Tributaria ha sido sustituido y no se informó nada en Sesión de Concejo, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán interviene en este punto señalando que le complace que su colega regidor haya revisado minuciosamente las atribuciones del Concejo Municipal y que se haya dado cuenta de algunas irregularidades que desde el primer mes de la actual gestión el señor regidor Walter Espinoza las había anunciado, agregando que el artículo además menciona que una de las atribuciones del Concejo Municipal es revisar el Cuadro de Asignación de Personal y los procesos de selección del personal, haciendo un recuerdo el señor regidor señalando que él lo había consultado ante el Colegio de Abogados el cual le dio la razón, y que además manifestó que era mejor consultar al Colegio de Abogados antes que a SERVIR para ver si era pertinente que se fiscalice la contratación por modalidad CAS, tema en el cual muchos regidores están dejando de lado la facultad de fiscalización, para finalizar señala el señor regidor que en hora buena nos estamos

dando cuenta de las funciones que se están dejando de lado, el señor regidor Rolando Condori Sucari opina en este punto que para juzgar las acciones, se tendría que ver si antes se hizo lo mismo o no, a esto indica el señor Alcalde que las cosas son claras, que si se está convencido de alguna anomalía se tiene todo el derecho de poder denunciar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en el primer mes de gestión cuando se trató el tema, el señor Alcalde manifestó que no era pertinente hacer la consulta ante el Colegio de Abogados, el señor Alcalde indica que la máxima autoridad de la administración pública es SERVIR y es ante quien se hizo la consulta, y que en todo caso si el Alcalde es un prepotente y un dictador, que se denuncie, porque así se demuestra que no se está convencido de lo que se habla. Sobre el pedido de la señora regidora Martha Macedo de la relación de personas coordinadoras de Juntas Vecinales beneficiadas con la entrega de radios, se le hará llegar el Informe correspondiente. Sin más puntos que tratar siendo las 02:46 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----